

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad

RADICADO	05001 31 03 018-2022-00016-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMADNANTE	Sigom S.A.S.
DEMANDADO	Promotora Inmobiliaria Arias S.A.S.
DECISIÓN	Liquida costas

Medellín, trece (13) de de dos mil veintidós (2022)

El suscrito secretario del Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Medellín, procede a liquidar las costas causadas en el presente proceso, a favor de la parte **demandante**, así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO
Agencias en derecho	\$10.000.000,00	Fl. 21 C1
Gastos de curaduría	\$500.000	Fl. 16C1
TOTAL	\$10.500.000	


JOSE REINA GUZMAN
Secretaria

Juzgado Décimo Octavo Civil del Circuito de Oralidad
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De otro lado, de conformidad con lo establecido en el canon 366 del C. G. del Proceso se da **APROBACIÓN** a la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho.

Procédase a remitir el expediente a la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín.

NOTIFÍQUESE


WILLIAM FERNANDO LONDOÑO BRAND
JUEZ

[Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho]

JUZGADO DÉCIMO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN – ANTIOQUIA El auto que antecede se notifica por anotación en estados No 132 fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 14 de SEPTIEMBRE DE 2022 de, a las 8 a.m.  SECRETARIO

Firmado Por:
William Fernando Londoño Brand
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e446466e171d2138e2607d4e76e11f7dfd7f80111855b77e4ee4df57282c472**

Documento generado en 12/09/2022 02:35:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>